

ALCANCE No. 2

PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2026

OBJETO:

“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS E INGENIERÍA DE DETALLE PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA Y AMPLIACIÓN, ASÍ COMO LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”

Conforme a las observaciones presentadas, mediante este alcance se informa a quienes se interesen que se procederá a modificar los términos de referencia en el siguiente sentido:

1. Modifíquese el numeral 2.1 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN, el cual quedará de la siguiente manera:

Actividad	Fecha programada
PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	28 de abril de 2026
AUDIENCIA INFORMATIVA.	30 de abril de 2026. Se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: AUDIENCIA INFORMATIVA Día: 30 de abril de 2026 Hora: 10:00 A.M. Unirse a la reunión Teams al siguiente link https://teams.microsoft.com/meet/273277698558629?p=tB25MkXOmd3JSxrnUK Id. de reunión: 273 277 698 558 629 Código de acceso: iN2un3HW
VISITA NO OBLIGATORIA AL LUGAR DONDE SE ADELANTARÁ EL PROYECTO	7 de mayo de 2026. El Patrimonio Autónomo tiene contemplada una visita de reconocimiento al lugar de intervención, por lo que invita a todos los postulantes bajo su responsabilidad a realizar la misma, ya que el Postulante asume el conocimiento y responsabilidad sobre las condiciones del predio objeto de la intervención al momento de presentar la Postulación. Enviar el nombre de la persona que realizará la visita junto con la cédula y planilla un día antes. El punto de encuentro para el inicio de recorrido guiado será en el ingreso del predio en _____ de Bogotá D.C. Tema: VISITA AL PREDIO Día: 7 de mayo 2026 Hora: 10:00 AM
JORNADAS DEL	Del 11 al 14 de mayo de 2026

SOCIALIZACIÓN ANEXO TÉCNICO	
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	Hasta el 14 de mayo de 2026, hasta las 6:00 P.M. Los interesados deberán remitir sus observaciones a los siguientes correos electrónicos: lenis.hernandez@davibank.com ; felipe.gonzalez@davibank.com ; legalfiduciaria@davibank.com ; leslie.gandur@davibank.com Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ALCANCE A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	21 de mayo de 2026 Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados. https://www.davibank.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
CIERRE Y/O PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN	12 de junio de 2026 hasta las 10:00 a.m. Lugar: Oficinas de La Agencia Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, ubicada en la Carrera 7 # 31-10, Piso 15, edificio WORKTECH CENTER. Bogotá D.C
AUDIENCIA DE APERTURA DE LAS POSTULACIONES RECIBIDAS EN FÍSICO EN LAS OFICINAS DE LA AGENCIA INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS.	12 de junio 2026 a las 10:30 a.m. Se adelantará de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams en el enlace que se indica a continuación: Tema: APERTURA DE LAS POSTULACIONES Unirse a la reunión Teams: https://teams.microsoft.com/meet/299272273943220?p=D2XF6uJOuC3x0hV9WS Id. de reunión: 299 272 273 943 220 Código de acceso: 2824LJ6p
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.	CINCO (5) DIAS HÁBILES después de la audiencia de apertura de las postulaciones. Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.davibank.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN UN (1) DIA HÁBIL	UN (1) DIA HÁBIL después de la publicación del informe preliminar de evaluación hasta las 6:00pm. Los interesados deberán remitir sus subsanes a los siguientes correos electrónicos: Lenis.hernandez@davibank.com ; Felipe.gonzalez@davibank.com ; Legalfiduciaria@davibank.com ; leslie.gandur@davibank.com Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones / subsanaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello. En el caso en que los documentos enviados a los correos electrónicos antes citados (observaciones, subsanaciones, aclaraciones, etc.) pesen más de 20MB, por favor enviarlos a los correos indicados en archivos comprimidos como Google drive, we transfer, etc. Los postulantes deberán tener en cuenta que los mismos deberán venir sin contraseñas o algún tipo

	de restricción, ya que, en el evento de contar con contraseñas o restricciones, que impidan ver los documentos, estos se entenderán como no presentados por parte del Comité Asesor Evaluador.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.davibank.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.davibank.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
TRASLADO INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	UN (1) DIA HÁBIL después de la publicación del informe FINAL de evaluación 6:00 PM. Los interesados deberán remitir sus observaciones a los siguientes correos electrónicos: lenis.hernandez@davibank.com ; felipe.gonzalez@davibank.com ; legalfiduciaria@davibank.com ; leslie.gandur@davibank.com Nota. Se informa a los interesados que NO se recibirán observaciones / subsanaciones por fuera del plazo previsto ni por fuera del canal dispuesto para ello.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y ALCANCE AL MISMO EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA	Sera publicado en el siguiente enlace: Patrimonios Autónomos Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y Derivados https://www.davibank.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

2. Modifíquese el numeral 1.4.2 FUENTE DE RECURSOS el cual quedará de la siguiente manera:

1.4.2 FUENTE DE RECURSOS

Estos recursos corresponden al PATRIMONIO AUTÓNOMO PAD HUSJD CONTRATO 057-2026 y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.

PATRIMONIO AUTÓNOMO	VALOR
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	\$ 130.240'047.299,08
PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HUSJD CONTRATO 057-2026	\$162.674'350.956,05
VALOR TOTAL	\$ 292.914'398.255,13

3. **Modifíquese el numeral 6.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO TRIGÉSIMA NOVENA y el numeral 8. PROYECTO DE MINUTA DEL CONTRATO - PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. el cual quedará de la siguiente manera:**

EL CONTRATISTA deberá presentar a la interventoría, dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la suscripción del CONTRATO de obra, los soportes correspondientes que acrediten las calidades, formación académica, experiencia general y específica del personal requerido para la ejecución del CONTRATO. El personal mínimo requerido, se relaciona a continuación:

Personal mínimo requerido para el desarrollo del COMPONENTE

Personal mínimo requerido COMPONENTE 1				
Perfil No	CARGO	CANTIDAD.	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Componente 1	TIEMPO DE PERMANENCIA (meses)
1	Coordinador de Estudios y diseños (Especialista en restauración y/o afines)	1	100%	8
2	Coordinador diseño (Experiencia En Edificaciones Hospitalarias)	1	100%	8
3	Asesor Diseño Estructural	1	100%	8
4	Especialista en geotecnia	1	50%	8
5	Asesor en estudios y diseños en Bioclimática	1	30%	8
6	Profesional en arqueología	1	30%	8
7	Especialista en patrimonio	1	100%	8
8	Especialista de Redes Eléctricas e iluminación,	1	100%	8
9	Especialista de Redes Voz y Datos, Seguridad y Control	1	100%	8
10	Especialista de redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio	1	100%	8
11	Especialista de Redes Gases Medicinales	1	100%	8
12	Especialista Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	1	100%	8
13	Especialista en habilitación	1	30%	8
14	Especialista en Radiofísica / Física médica	1	30%	8
15	Asesor medico hospitalario	1	30%	8
16	Abogado	1	30%	8
17	Especialista en Bienes Muebles	1	30%	8
18	Biomédico	1	50%	8
19	Especialista en Iluminación	1	100%	8
20	Profesional Ambiental	1	100%	4
21	Profesional Forestal	1	100%	4
22	Diseñador señalética y Orientación	1	100%	8
23	Especialista en Trafico Vertical	1	100%	8
24	Especialista Red de Gas Natural	1	100%	8
25	Especialista en Acústica Arquitectónica	1	100%	8
26	Coordinador BIM	1	100%	8
27	Modelador BIM - Arquitectura	2	100%	8
28	Modelador BIM - MEP	2	100%	8
29	Modelador BIM - Estructura	1	100%	8
30	Modelador BIM	1	100%	8
31	Biólogo	1	100%	2
32	Especialista en gestión y trámite ante Minculturas	1	100%	5
33	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	2	100%	8

Perfiles del personal mínimo requerido para el desarrollo del COMPONENTE 1:

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
1	Coordinador de Estudios y diseños. (Especialista en restauración y/o afines)	Ingeniero(a) Civil y/o - Arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en Gerencia de Proyectos y/o Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y/o Conservación y restauración de patrimonio cultural mueble y/o conservación y gestión del patrimonio inmueble y/o gestión del patrimonio cultural.	Mínimo siete (7) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia como Coordinador de proyectos y/o Interventoría de estudios y/o consultorías. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como Coordinador de proyectos y/o Interventoría de estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural, niveles 1 y 2 o su equivalente en la categoría respectiva y que cuente con valores patrimoniales de acuerdo con el Artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015 (anterior artículo 6 del Decreto 763 de 2009).
2	Coordinador diseño (Experiencia En Edificaciones Hospitalarias)	Arquitecto(a) con matrícula profesional vigente.	Especialización o maestría en infraestructura hospitalaria y/o Gerencia de la Construcción y/o Gerencia de proyectos de construcción e infraestructura y/o Gerencia de construcción de obras públicas de infraestructura y/o Gerencia de construcciones y/o Ingeniería de la construcción.	Mínimo siete (7) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia como como Coordinador de proyectos y/o Interventoría en proyectos de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como Coordinador de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones hospitalarias.
3	Asesor Diseño Estructural	Ingeniero(a) Civil con tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en estructuras y/o Análisis y diseño de estructuras	Mínimo siete (7) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia específica como Coordinador de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como Coordinador de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural,

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
					niveles 1 y 2 o su equivalente en la categoría respectiva y que cuente con valores patrimoniales de acuerdo con el Artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015 (anterior artículo 6 del Decreto 763 de 2009).
4	Especialista en geotecnia	Ingeniero(a) Civil con tarjeta profesional vigente.	Especialización en Geotecnia y/o en geotecnia y estabilidad de taludes y/o en ingeniería – geotecnia y/o ingeniería de fundaciones y afines.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de Estudios de Suelos. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría de en donde haya elaborado el Estudios de Suelos para proyectos de reforzamiento estructural o vulnerabilidad sísmica de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural, niveles 1 y 2 o su equivalente en la categoría respectiva y que cuente con valores patrimoniales de acuerdo con el Artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015 (anterior artículo 6 del Decreto 763 de 2009).
5	Asesor en estudios y diseños en Bioclimática	Ingeniero(a) y/o arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialista o maestría en bioclimática y/o en arquitectura bioclimática y/o en construcción sostenible y/o en gestión de la construcción sostenible.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de Estudios de diseño Bioclimáticos Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría donde haya desarrollado el componente bioclimático.
6	Profesional en arqueología	Arqueólogo(a) o profesional con posgrado en Arqueología con registro ICAHN	N.A.	Mínimo seis (6) años de experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en planes de manejo arqueológico. Acreditando experiencia específica mediante su participación en la formulación y/o implementación dos (2) Planes de Manejo Arqueológico, o proyectos arqueológicos.
7	Especialista en patrimonio	Ingeniero(a) y/o arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialista o maestría en conservación y gestión del patrimonio inmueble y/o en Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y/o en Gestión del patrimonio cultural y/o en patrimonio cultural, y/o en patrimonio	Mínimo seis (6) años de experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en planes de manejo patrimonio. Acreditando experiencia específica mediante su participación en la formulación y/o implementación dos (2) proyectos en patrimonio.

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
			arquitectónico, urbano y paisajístico y/o en conservación del patrimonio cultural inmueble y/o en gestión para la intervención del patrimonio cultural.		
8	Especialista en redes eléctricas	Ingeniero(a) electricista con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Diseñador y/o Consultor de redes eléctricas e iluminación. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños de redes eléctricas, iluminación en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m2.
9	Especialista en Redes Voz y Datos, Seguridad y Control	Ingeniero(a) electricista con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Diseñador y/o Consultor de redes de voz y datos. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños de redes de voz y datos, seguridad y control en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m2.
10	Especialista de redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio y gas	Ingeniero(a) civil y/o ingeniero(a) sanitario(a) y con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en ingeniería hidráulica y ambiental y/o ingeniería hidráulica e hidrológica.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Diseñador y/o Consultor de diseños hidro-sanitarios y red contra incendios. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños hidro-sanitarios y red contra incendios en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m2.
11	Especialista de Redes Gases Medicinales	Ingeniero(a) mecánico(a) y/o civil con matrícula o tarjeta	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de redes de gas natural y redes de gases medicinales para la construcción, adecuación o

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
		profesional vigente.			ampliación de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (dos) proyectos de consultoría en diseños de redes de gas natural y redes de gases medicinales de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990 y/o edificación del grupo de ocupación institucional de salud.
12	Especialista Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	Ingeniero(a) mecánico(a).	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula Profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de sistemas de ventilación mecánica. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños de sistemas de ventilación mecánica en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m2.
13	Especialista verificador de condiciones de habilitación	Ingeniero Civil o arquitecto con tarjeta y/o matrícula vigente.	Diplomado en Resolución 3100 de 2019 - verificador de condiciones de habilitación	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula Profesional y/o tarjeta profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en procesos de habilitación de instituciones prestadoras de salud y haber participado en proyecto de construcción de infraestructura de edificaciones institucionales hospitalarias Acreditando experiencia específica mediante cuatro (4) proyectos.
14	Especialista en Radiofísica / Física médica	Físico	Maestría en Física Médica	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula Profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia participando como Especialista o Asesor o Consultor en el diseño de instalaciones protección radiológica, experto en blindajes. Acreditando experiencia específica mediante tres (3) proyectos de consultoría de instituciones

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
					prestadoras de salud y haber participado en proyectos de construcción de infraestructura de edificaciones institucionales hospitalarias
15	Asesor médico hospitalario	Medicina	Especialización en Administración de servicios de Salud y/o Ciencias económicas y/o gestión Pública y/o Salud Pública y/o en gobierno y gestión pública.	Mínimo diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia en asesoría técnica en políticas públicas relacionadas con la prestación de servicios de salud y/o análisis de oferta y demanda para servicios de salud en hospitales.
16	Abogado	Abogado	Especialización en Derecho urbano y/o en Derecho urbano, gestión y planeamientos inmobiliarios y/o en Gestión territorial y Derecho urbano.	Mínimo diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta Profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada con asesorías en aspectos relacionados con proyectos de patrimonio. Acreditando experiencia específica mediante su participación o certificaciones contractuales en la Asesoría a personas o empresas en proyectos de patrimonio, en tres (3) proyectos tramitados exitosamente ante Minculturas.
17	Especialista en Bienes Muebles	profesional en conservación y restauración de patrimonio mueble y/o artes plásticas	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo con cuatro (4) años de experiencia como como Especialista o Asesor o Consultor de Estudios de bienes muebles. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de estudios de bienes muebles en edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural, niveles 1 y 2 o su equivalente en la categoría respectiva y que cuente con valores patrimoniales de acuerdo con el Artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015 (anterior artículo 6 del Decreto 763 de 2009).
18	Biomédico	Ingeniera Biomédica y/o Bioingeniería	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo con cuatro (4) años de experiencia en mantenimiento y calibración de equipos médicos de proyectos de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado y que corresponda a edificaciones del grupo de

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
					ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990.
19	Especialista en Diseño de Iluminación	Arquitecto o Ingeniero electricista	Especialista en iluminación pública y privada y afines.	Mínimo diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo seis (6) años de experiencia en diseño integral de iluminación (hospitalaria, espacios de bienestar, internos y externos) museografía, acreditando mínimo su participación en 3 proyectos.
20	Profesional Ambiental	Ingeniería ambiental y Sanitaria o ingeniería sanitaria.	N.A.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos de consultoría para proyectos de infraestructura en asesorando el componente ambiental, gestión ambiental de obra y/o proyectos de construcción.
21	Profesional Forestal	Ingeniería forestal	N.A.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos de consultoría para proyectos de infraestructura en asesorando el componente de manejo de arbolado urbano, silvicultura urbana, elaboración de inventarios forestales y/o gestión de trámites ante autoridades ambientales y/o supervisión de intervenciones sobre arbolado.
22	Diseñador señalética y Orientación	Arquitecto diseñador Industrial o diseñador grafico	N.A.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo con tres (3) años de experiencia en el diseño y planificación de sistemas de señalética para instituciones, que integren señalización exterior, identificativa, informativa, emergencia y seguridad, y señalética con criterios de accesibilidad. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado y que corresponda a edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990.
23	Ing. Especialista Trafico Vertical	Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electromecánica		Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo con tres (3) años de experiencia profesional en el diseño, consultoría de sistemas de tráfico vertical en edificaciones complejas, 1 5 meses 100% preferiblemente hospitalarias o de

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
					uso institucional.
24	Ing. Especialista Red de Gas Natural	Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización en Ingeniería de Gas ó conocimiento en Diseño y construcción de instalaciones de gas natural en edificaciones, Redes de gas.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínima con tres (3) años en el diseño, revisión o interventoría de redes de gas natural en edificaciones, preferiblemente en infraestructura hospitalaria, industrial o institucional, donde existan altos requerimientos de seguridad, continuidad del servicio y cumplimiento normativo estricto
25	Especialista en Acústica Arquitectónica	Arquitecto, Ingeniero civil, Ingeniero Mecánico ó Diseñador Industrial	Acústica y vibraciones, Acústica Arquitectónica, Asilamientos y Acondicionamientos Termoacústicos.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínima con tres (3) años en diseño, modelación y validación de sistemas de aislamiento y acondicionamiento acústico en proyectos institucionales, preferiblemente de salud.
26	Coordinador BIM	Arquitecto	Especialización en modelación y coordinación BIM de edificaciones y obras civiles y/o en metodología BIM para proyectos de construcción	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo tres (3) años de experiencia específica como especialista BIM, Coordinador BIM, o Profesional BIM en proyectos de edificaciones públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 15.000 m2, de los cuales en al menos uno se debe acreditar la experiencia en coordinación de estudios y diseños en las edificaciones mencionadas anteriormente.
27	Modelador BIM	Ingeniero Civil o Arquitecto.	Con estudios de integración o modelación o coordinación en la metodología BIM de al menos 120 horas.	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo un (1) años de experiencia específica como Residente o Modelador BIM de edificaciones hospitalarias públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m2, acreditar experiencia en la actualización del presupuesto y programación en la metodología BIM.
28	Modelador BIM - MEP	Ingeniero Mecánico o electricista o Electrónico.	Con estudios de integración o modelación o coordinación en la metodología BIM de al menos 120 horas.	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia específica como Residente o Modelador BIM de edificaciones hospitalarias públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m2.
29	Modelador BIM	Tecnólogo en Dibujo y Modelado	Con estudios de integración o modelación o coordinación en la metodología BIM de al	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la	Mínimo un (1) años de experiencia específica como Residente o Modelador BIM de edificaciones

Perfiles del personal mínimo COMPONENTE 1					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado / Estudios Complementarios	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
		Arquitectónico y de Ingeniería, ó Ingeniero Civil ó Arquitecto.	menos 120 horas.	matrícula profesional	públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m2.
30	Biólogo	Biólogo/a	N.A.	Mínimo cinco (5) años contados a partir de la graduación ó expedición de la matrícula profesional, en caso de que aplique	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos de consultoría para proyectos de infraestructura en el diagnóstico, seguimiento y/o formulación de planes de monitoreo y seguimiento del componente biótico.
31	Especialista en gestión y trámite ante Minculturas	Arquitecto con matrícula profesional vigente	Arquitectura y Urbanismo, Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico.	Mínimo diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cinco (5) años en proyectos de patrimonio o urbanismo y deberá acreditar su participación en tres (3) proyectos tramitados exitosamente ante Min culturas.
32	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero(a) y/o arquitecto (a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en dirección de construcción de edificaciones y/o en gerencia de proyectos y/o en gestión y dirección de proyectos y/o en gerencia y administración financiera y/o en gerencia de obras y/o en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura y/o en gerencia de construcción de obras públicas de infraestructura y/o en gerencia financiera y/o en gerencia e innovación financiera y/o en gerencia y administración financiera.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo con cuatro (4) años de experiencia como profesional en presupuestos y programación Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos como profesional en presupuestos y programación y/o residente administrativo del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990 donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m2.

Personal mínimo requerido para el desarrollo del COMPONENTE 2:

Perfiles profesionales COMPONENTE 2				
Perfil No	CARGO	CANT.	DEDICACIÓN EXCLUSIVA Componente 2	TIEMPO DE PERMANENCIA (meses)
1	Director de Diseño y Construcción	1	100%	40
2	Coordinador técnico y de trámites (Experiencia En Edificaciones Hospitalarias)	1	100%	40
3	Residentes de obra (General).	1	100%	40
4	Residentes de obra (Redes secas).	1	100%	36
5	Residentes de obra (Redes húmedas).	1	100%	36
6	Asesor Diseño Estructural	1	30%	36
7	Especialista en geotecnia	1	10%	18
8	Asesor en estudios y diseños en Bioclimática	1	10%	18
9	Profesional en arqueología	1	100%	18
10	Especialista en patrimonio	1	100%	36
11	Especialista de Redes Eléctricas e Iluminación,	1	20%	36
12	Especialista de Redes Voz y Datos, Seguridad y Control	1	20%	36
13	Especialista de redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio y gas	1	20%	36
14	Especialista de Redes Gases Medicinales	1	20%	36
15	Especialista Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	1	20%	36
16	Especialista en habilitación	1	20%	12
17	Especialista en Radiofísica / Física médica	1	20%	12
18	Especialista en Diseño de Iluminación	1	20%	36
19	Residentes de obra (estructura).	1	100%	36
20	Residentes de obra (Acabados).	1	100%	36
21	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	1	100%	36
22	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST Coordinador de alturas	1	100%	40
23	Coordinador BIM	1	100%	36
24	Residente BIM de obra en costos, presupuestos y programación	1	100%	36
25	Residente BIM - MEP	1	100%	36
26	Modelador BIM	1	100%	36
27	Profesional Social	1	100%	40
28	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST Coordinador de alturas	1	100%	40
29	Topógrafo	1	100%	12
30	Profesional Ambiental	1	100%	40
31	Especialista en Acústica Arquitectónica	1	20%	36
32	Micro Biólogo(a)	1	30%	6
33	Arquitecto residente patrimonio	1	100%	12

Perfiles de personal mínimo requerido para el desarrollo del COMPONENTE 2:

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
1	Director de Diseño y Construcción.	Ingeniero(a) Civil y/o - Arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en Gerencia de Proyectos y/o Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y/o Conservación y restauración de patrimonio cultural mueble y/o conservación y gestión del patrimonio inmueble y/o gestión del patrimonio cultural.	Mínimo quince (15) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo diez (10) años de experiencia como Director y/o Coordinador de proyectos de construcción y/o Interventoría de obra. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como director de construcción en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural, niveles 1 y 2 o su equivalente en la categoría respectiva y que cuente con valores patrimoniales de acuerdo con el Artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015 (anterior artículo 6 del Decreto 763 de 2009).
2	Coordinador técnico y de trámites (Experiencia En Edificaciones Hospitalarias)	Ingeniero(a) Civil y/o - Arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en Gerencia de Proyectos y/o en Construcción y/o Gerencia de Obras	Mínimo siete (7) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia como como Coordinador de proyectos y/o Interventoría en proyectos de edificaciones Institucionales. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como Coordinador de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
3	Residentes de obra (General).	Ingeniero(a) Civil y/o - Arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo siete (7) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia como residente de obra en proyectos y/o Interventoría en proyectos de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como residente de obra de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990.
4	Residentes de obra (Redes secas).	Ingeniero(a) electricista con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia como residente de obra eléctrico en proyectos y/o Interventoría en proyectos de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como residente de obra eléctrico de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990.

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
5	Residentes de obra (Redes húmedas).	Ingeniería ambiental y sanitaria y/o ingeniería sanitaria /o administración ambiental y sanitaria con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia como residente de obra hidráulico y sanitario en proyectos y/o Interventoría en proyectos de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como residente de obra hidráulico y sanitario de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990.
6	Asesor Diseño Estructural	Ingeniero(a) Civil con tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en estructuras y/o Análisis y diseño de estructuras	Mínimo siete (7) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cinco (5) años de experiencia específica como Coordinador de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como Coordinador de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural, niveles 1 y 2 o su equivalente en la categoría respectiva y que cuente con valores patrimoniales

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
					de acuerdo con el Artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015 (anterior artículo 6 del Decreto 763 de 2009).
7	Especialista en geotecnia	Ingeniero(a) Civil con tarjeta profesional vigente.	Especialización en Geotecnia y/o en geotecnia y estabilidad de taludes y/o en ingeniería – geotecnia y/o ingeniería de fundaciones y afines.,	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de Estudios de Suelos. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría de en donde haya elaborado el Estudios de Suelos para proyectos de reforzamiento estructural o vulnerabilidad sísmica de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural, niveles 1 y 2 o su equivalente en la categoría respectiva y que cuente con valores patrimoniales de acuerdo con el Artículo 2.4.1.2 del Decreto 1080 de 2015 (anterior artículo 6 del Decreto 763 de 2009).
8	Asesor en estudios y diseños en Bioclimática	Ingeniero(a) y/o arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialista o maestría en bioclimática y/o en arquitectura bioclimática y/o en construcción sostenible y/o en gestión de la construcción sostenible.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de Estudios de diseño Bioclimáticos Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría donde haya desarrollado el componente bioclimático.
9	Profesional en arqueología	Arqueólogo(a) o profesional con posgrado en Arqueología con registro ICAHN	N.A.	Mínimo seis (6) años de experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en planes de manejo arqueológico. Acreditando experiencia específica mediante su participación en la formulación y/o implementación dos (2)

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
					Planes de Manejo Arqueológico, o proyectos arqueológicos.
10	Especialista en patrimonio	Ingeniero(a) y/o arquitecto(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialista o maestría en conservación y gestión del patrimonio inmueble y/o en Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y/o en Gestión del patrimonio cultural y/o en patrimonio cultural, y/o en patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico y/o en conservación del patrimonio cultural inmueble y/o en gestión para la intervención del patrimonio cultural.	Mínimo seis (6) años de experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia en planes de manejo patrimonio. Acreditando experiencia específica mediante su participación en la formulación y/o implementación dos (2) proyectos en patrimonio.
11	Especialista de Redes Eléctricas e iluminación.	Ingeniero(a) electricista con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Diseñador y/o Consultor de redes eléctricas e iluminación Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños de redes eléctricas, iluminación en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m ² .
12	Especialista en Redes Voz y Datos, Seguridad y Control	Ingeniero(a) electricista con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Diseñador y/o Consultor de redes eléctricas, iluminación y voz y datos para edificaciones. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños de redes de voz y datos, seguridad y control en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m ² .

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
13	Especialista de redes Hidro Sanitarias - Red Contra Incendio y gas	Ingeniero(a) civil y/o ingeniero(a) sanitario(a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en ingeniería hidráulica y ambiental y/o ingeniería hidráulica e hidrológica	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Diseñador y/o Consultor de diseños hidro-sanitarios y red contra incendios. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños hidro-sanitarios y red contra incendios en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m2.
14	Especialista de Redes Gases Medicinales	Ingeniero(a) mecánico(a) y/o civil con matrícula o tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de redes de gas natural y redes de gases medicinales para la construcción, adecuación o ampliación de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (dos) proyectos de consultoría en diseños de redes de gas natural y redes de gases medicinales de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990 y/o edificación del grupo de ocupación institucional de salud.
15	Especialista Sistemas de Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación Mecánica	Ingeniero(a) mecánico(a).	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor de sistemas de ventilación mecánica.

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
				Profesional.	Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos de consultoría en diseños de sistemas de ventilación mecánica en inmuebles para proyectos institucionales o de proyectos con un área construida igual o superior a 15.000 m2.
16	Especialista verificador de condiciones de habilitación	Ingeniero Civil o arquitecto con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula Profesional.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta Profesional.	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en procesos de habilitación de instituciones prestadoras de salud y haber participado en proyecto de construcción de infraestructura de edificaciones institucionales hospitalarias Acreditando experiencia específica mediante cuatro (4) proyectos.
17	Especialista en Radiofísica / Física médica	Físico	Maestría en Física Médica	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula Profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia participando como Especialista o Asesor o Consultor en el diseño de instalaciones protegidas contra la radiación. Acreditando experiencia específica mediante tres (3) proyectos de consultoría de instituciones prestadoras de salud y haber participado en proyectos de construcción de infraestructura de edificaciones institucionales hospitalarias

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
18	Especialista en Diseño de Iluminación	Arquitecto o Ingeniero electricista	Iluminación Pública y Privada, Diseño e Iluminación para Interiores y Exteriores, Diseño Interior, Sistemas de Iluminación	Mínimo diez (10) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo seis (6) años de experiencia en diseño integral de iluminación (hospitalaria, espacios de bienestar, internos y externos) museografía, acreditando mínimo su participación en 3 proyectos.
19	Residentes de obra (Estructura).	Ingeniero(a) civil con tarjeta profesional vigente.	N.A.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia como residente de estructura en proyectos y/o Interventoría en proyectos de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como residente de estructura de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990.
20	Residentes de obra (Acabados).	Arquitecto(a) con matrícula profesional vigente.	N.A.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo tres (3) años de experiencia como residente de obra de acabados en proyectos y/o Interventoría en proyectos de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos donde haya participado como residente de obra de acabados de proyectos y/o Interventoría estudios y consultorías en

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
					proyectos de construcción y/o ampliación y/o Reforzamiento de edificaciones del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990.
21	Profesional en costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero(a) y/o arquitecto (a) con matrícula o tarjeta profesional vigente.	Especialización o maestría en dirección de construcción de edificaciones y/o en gerencia de proyectos y/o en gestión y dirección de proyectos y/o en gerencia y administración financiera y/o en gerencia de obras y/o en gerencia de proyectos de construcción e infraestructura y/o en gerencia de construcción de obras públicas de infraestructura y/o en gerencia financiera y/o en gerencia e innovación financiera y/o en gerencia y administración financiera.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínimo con cuatro (4) años de experiencia como profesional en presupuestos y programación Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyectos como profesional en presupuestos y programación y/o residente administrativo del grupo de ocupación institucional de salud clasificadas como segundo o tercer nivel de atención según el Decreto 1760 de 1990 donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m2.
22	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST Coordinador de alturas	Ingeniero(a) Ambiental y/o Industrial y/o Profesional en SST	N.A.	Mínimo seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en proyectos de construcción, de edificaciones. Acreditando experiencia específica mediante dos (2) proyecto como Especialista o Asesor o Consultor en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en proyectos arquitectónicos de más de 5.000 m2.
23	Coordinador BIM	Arquitecto con matrícula profesional vigente	BIM Especialización en modelación y coordinación BIM	Mínimo cinco (5) años contados a	Mínimo tres (3) años de experiencia específica

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
			de edificaciones y obras civiles y/o en metodología BIM para proyectos de construcción	partir de la expedición de la matrícula profesional	como especialista BIM, Coordinador BIM, o Profesional BIM en proyectos de edificaciones públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 15.000 m ² , de los cuales en al menos uno se debe acreditar la experiencia en coordinación de estudios y diseños en las edificaciones mencionadas anteriormente.
24	Residente BIM de obra en costos, presupuestos y programación	Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula o tarjeta profesional vigente	Con estudios de integración o modelación o coordinación en la metodología BIM de al menos 120 horas.	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia específica como Residente BIM o Modelador BIM de edificaciones hospitalarias públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m ² , acreditar experiencia en la actualización del presupuesto y programación en la metodología BIM.
25	Residente BIM - MEP	Ingeniero Mecánico o Electrónico.	Con estudios de integración o modelación o coordinación en la metodología BIM de al menos 120 horas.	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo dos (2) años de experiencia específica como Residente BIM ó Modelador BIM de edificaciones hospitalarias públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m ² .
26	Modelador BIM	Tecnólogo en Dibujo y Modelado Arquitectónico y de Ingeniería, ó Ingeniero Civil ó Arquitecto.	Con estudios de integración o modelación o coordinación en la metodología BIM de al menos 120 horas.	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Mínimo un (1) años de experiencia específica como Residente BIM o Modelador BIM de edificaciones públicas o privadas donde al menos una de ellas sea mayor a 10.000 m ² .
27	Profesional Social	Trabajador social, psicólogo, antropólogo, sociólogo, NBC sociología, trabajo social y afines	N.A.	Mínimo tres (3) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, cuando a ello	Mínimo dos (2) años de experiencia específica como residente social en proyectos de construcción de obras civiles.

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
				hubiere lugar; en los demás casos, a partir de la terminación y aprobación del pènsun acadèmico de la respectiva formaci3n profesional	
28	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo SST Coordinador de alturas	Ingeniero(a) Ambiental y/o Industrial y/o Profesional en SST	N.A	El profesional propuesto para el cargo deber3 contar con mìnimo seis (6) años a partir de la fecha de expedici3n de la matricula profesional	El profesional propuesto deber3 contar como mìnimo con cuatro (4) años de experiencia como Especialista o Asesor o Consultor en Sistemas de gesti3n de Seguridad y Salud en el Trabajo, en proyectos de construcci3n, de edificaciones. Acreditando experiencia especìfica mediante dos (2) proyecto como Especialista o Asesor o Consultor en Sistemas de gesti3n de Seguridad y Salud en el Trabajo, en proyectos arquitect3nicos de m3s de 5.000 m2.
29	Top3grafo en Estudios y diseños	Top3grafo(a) Profesional o Tecn3logo(a)	N.A	El profesional propuesto para el cargo deber3 contar con mìnimo seis (6) años de experiencia	El profesional propuesto deber3 contar con mìnimo dos (4) años de experiencia en levantamientos topogr3ficos de edificaciones. Acreditando experiencia especìfica en elaboraci3n de levantamiento topogr3ficos de proyectos arquitect3nicos de m3s de 5.000 m2 con implementaci3n de la metodologìa BIM
30	Profesional Ambiental	Ingeniero/a ambiental y/o sanitaria.	N.A.	Mìnimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedici3n de la	Mìnimo tres (3) años de experiencia en proyectos de consultorìa para proyectos de

Perfiles de personal mínimo COMPONENTE 2					
Perfil No	Cargo	Título Profesional	Título Posgrado	Experiencia general (Años mínimos)	Experiencia específica (Años mínimos)
				matricula profesional.	infraestructura en asesorando el componente ambiental, gestión ambiental de obra y/o proyectos de construcción.
31	Especialista en Acústica Arquitectónica	Arquitecto, Ingeniero civil, Ingeniero Mecánico ó Diseñador Industrial	Acústica y vibraciones, Acústica Arquitectónica, Asilamientos y Acondicionamientos Termoacústicos.	Mínimo cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mínima con tres (3) años en diseño, modelación y validación de sistemas de aislamiento y acondicionamiento acústico en proyectos institucionales, preferiblemente de salud.
32	Micro Biólogo(a)	Microbiólogo	N.A.	Mínimo cuatro (4) años contados a partir de la graduación ó expedición de la matrícula profesional, en caso de que aplique	Experiencia específica en la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al Saneamiento ambiental de edificaciones.
33	Arquitecto residente patrimonio	Arquitecto con matrícula profesional vigente	Conservación y gestión del patrimonio inmueble y/o en Conservación y restauración del patrimonio arquitectónico y/o en patrimonio arquitectónico, urbano y paisajístico y/o en conservación del patrimonio cultural inmueble.	Mínimo cuatro (4) años contados a partir de la graduación ó expedición de la matrícula profesional, en caso de que aplique	Experiencia específica en la ejecución de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto sea igual o similar al de Primeros Auxilios y/o Reparaciones Locativas de edificaciones declaradas como bien de interés cultural

4. Modifíquese el numeral 7.3 FORMA DE PAGO y numeral 8. PROYECTO DE MINUTA DEL CONTRATO – CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO el cual quedará de la siguiente manera:

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera:

COMPONENTE 1- ESTUDIOS, DISEÑOS TECNICOS E INGENIERÍA DE DETALLE

Correspondiente al **CIEN POR CIENTO (100%)** incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonseca La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, y de timbre), establecidas por las

diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato, los cuales se harán efectivos mediante el cumplimiento por parte del contratista de los siguientes hitos y la entrega de los productos relacionados según el Anexo Técnico y sus Apéndices:

DESCRIPCIÓN DEL HITO		% DE PAGO SOBRE EL VALOR DEL COMPONENTE 1
1	Apropiación del componente patrimonial, Entrega del plan de trabajo, Cronograma, Aprobación de personal de la Fase de Estudios y Diseños, todo lo anterior previa aprobación por parte de la Interventoría.	20%
2	Radicación a MinCulturas para obtener la Autorización del proyecto de Intervención para la ejecución de la Fase 1 (Edificio Central) y Fase 2 (Sótanos)	20%
3	Resolución para la Autorización del proyecto de Intervención por parte de Minculturas para la ejecución de la Fase 1 (Edificio Central) y Fase 2 (Sótanos)	10%
4	Contra la entrega de la totalidad de productos de la ingeniería de detalle de la totalidad de Estudios y Diseños, presupuesto y especificaciones, programación y todos los documentos que componen el proyecto constructivo y el informe de suficiencia técnica y la Licencia de Construcción, todo lo anterior previa aprobación por parte de la Interventoría. Nota: Este pago no podrá ser tramitado, ni pagado hasta tanto se obtenga la resolución para la Autorización de MINCULTURAS.	50%
TOTAL		100,00%

Para los pagos asociados al componente 1, se deberá aportar lo siguiente que complementa las condiciones generales para los pagos que se condensan en el numeral

- a) Informe de Suficiencia Técnica, según el hito que se solicita pagar, se deberá aportar un informe que describa los avances en correspondencia con el alcance de este. Hasta consolidar el informe final para el pago del último hito del componente 1.
- b) Productos técnicos derivados del desarrollo de cada una de las especialidades descritas en el anexo técnico y en los apéndices, que hacen parte integral de los términos de Referencia, en formatos editables según su naturaleza, en PDF, relacionados mediante la matriz de control de cambios y condiciones de manejo documental acorde al BEP definido aprobado por la interventoría. Entre los productos se encuentran: Documentos Técnicos de Soporte, Memorias de Calculo, modelos matemáticos de cálculo, planimetría, axonometrías, renders, detalles, especificaciones técnicas,
- c) Presupuesto de Obra Definitivo : para cada hito de pago se deberá aportar informe de avance en el desarrollo del presupuesto definitivo que incluye como mínimo: estructura presupuestal, valores unitarios, listado de insumos y precios, definición de las actividades, capítulos y subcapítulos a ejecutar, memorias de cálculo, valores unitarios de las actividades, cantidades definitivas de cada actividad, definición de los desperdicios y rendimientos máximos y mínimos, mano de obra, flujo de caja, listado de insumos, estudios de mercado con cotizaciones (mínimo tres), y todo lo requerido para la correcta ejecución del proyecto y respectivo control, acorde con la modalidad de ejecución por LLAVE EN MANO.
- d) Programación de Obra Definitivos para la ejecución de la obra.

- e) Recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y la supervisión de la ANIM y la entrega del informe final y los documentos físicos que se requieran correspondientes a la componente 1, en donde se describan las actividades realizadas en el desarrollo del proyecto y se entreguen los insumos correspondientes de conformidad con el alcance del contrato.
- f) Demás productos conforme lo señalado en el anexo técnico de la Invitación Pública, que hace parte integral del presente contrato, así como las disposiciones normativas que sean aplicables, como planos, detalles, informes, presupuestos, programación, flujo de caja, conceptos, memorias, cálculos y/o similares, que a criterio de la Interventoría, la Supervisión Técnica Independiente y la supervisión de la ANIM sean requeridos para la correcta revisión, coordinación, definición, precisión, ajuste, actualización y complementación, según sea el caso, para la culminación y suficiencia de la totalidad de los estudios y diseños del proyecto contemplados para su terminación.

COMPONENTE 2 – CONSTRUCCIÓN

El componente 2, se pagará de la siguiente manera:

- A. Pagos hitos y por avance de obra hasta por el **NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%)**
- B. Terminación del Componente 2, por el **DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (2.5%)**
- C. Liquidación, por el **DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (2.5%)**

A. PAGOS POR HITOS Y POR AVANCE DE OBRA

Pagos hitos y por avance de obra hasta por el **NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%)** del valor de las actividades de obra incluido el AIU e IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonseca La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, y de timbre), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del Contrato, los cuales se harán efectivos mediante el cumplimiento de los hitos de pago establecidos en las siguientes tablas, todas las actividades y entregables relacionados con cada hito deberán estar previamente aprobadas y recibidas a satisfacción por parte de la Interventoría:

DESCRIPCIÓN DEL HITO		% DE PAGO SOBRE EL 95% DEL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE 2 – CONSTRUCCIÓN
1	Actas de Avance de Obra	87,70%

DESCRIPCIÓN DEL HITO		% DE PAGO SOBRE EL 95% DEL PRESUPUESTO DEL COMPONENTE 2 – CONSTRUCCIÓN
2	<p>Pago anticipado con la presentación del(los) contrato(s) de construcción y de compra de insumos requeridos, debidamente firmados y legalizados para la ejecución de las actividades autorizadas mediante la modalidad de Reparaciones Locativas en todo el edificio.</p> <p>Se deberá presentar el contrato con las garantías, multas, metodología de subcontrato, responsabilidades, identificarse las pólizas de buen manejo del anticipo, condiciones contractuales, solución de controversias y liquidación, y demás documentación que soporte la contratación derivada, todo lo anterior previa aprobación por parte de la Interventor.</p>	0,50%
3	<p>Pago anticipado por la presentación del (los) contrato(s) de construcción y de compra de insumos requeridos, debidamente firmados y legalizados para la construcción del reforzamiento de la cimentación de todo el proyecto.</p> <p>Se deberá presentar el contrato con las garantías, multas, metodología de subcontrato, responsabilidades, identificarse las pólizas de buen manejo del anticipo, condiciones contractuales, solución de controversias y liquidación, y demás documentación que soporte la contratación derivada, todo lo anterior previa aprobación por parte de la Interventor.</p>	3,90%
4	<p>Pago anticipado por la presentación del (los) contrato(s) de construcción y de compra de insumos requeridos, debidamente firmados y legalizados para la construcción del reforzamiento estructural de todo el proyecto.</p> <p>Se deberá presentar el contrato con las garantías, multas, metodología de subcontrato, responsabilidades, identificarse las pólizas de buen manejo del anticipo, condiciones contractuales, solución de controversias y liquidación, todo lo anterior previa aprobación por parte de la Interventor.</p>	3,90%
5	<p>Pago anticipado por la presentación de los contratos de compra de equipos especiales asociados al componente eléctrico (Transformadores, Plantas Eléctricas, Sistema de Videovigilancia CCTV IP, Sistema de control de acceso, Infraestructura de conectividad, sistema de detección y alarma de incendios y sistema de llamado de enfermería)</p> <p>Contratos de compra de equipos especiales asociados al componente Hidrosanitario (Compra de bomba eléctrica contra incendio aprobada y listada para RCI, bomba eléctrica JOCKEY sistema RCI Tipo vertical, Bombas eyectoras de aguas lluvias y niveles freáticos y bombas sistema de agua potable, plata de tratamiento de aguas residuales)</p> <p>Contratos de compra de equipos especiales asociados al componente HVAC (Fancoil, manejadoras y condensadores requeridos por el sistema)</p> <p>Contratos de compra de equipos especiales asociados al componente de gases medicinales (Planta productora de Oxígeno y manifolds)</p> <p>Contratos de compra de equipos especiales para los sistema de transporte vertical (Ascensores y Montacargas).</p> <p>Se deberá presentar el contrato con las garantías, multas, metodología de subcontrato, responsabilidades, identificarse las pólizas de buen manejo del anticipo, condiciones contractuales, solución de controversias y liquidación, y demás documentación que soporte la contratación derivada, todo lo anterior previa aprobación por parte de la Interventor.</p>	3,50%
6	<p>Certificados de cumplimiento normativo RETIE y RETILAP por parte de las entidades competentes, conexión de servicios públicos y resolución de cumplimiento normativo para la habilitación y prestación de servicio en salud en el ámbito de la infraestructura física de todas las áreas intervenidas, incluyendo exteriores.</p>	0,50%
TOTAL		100,00%

NOTA 1: El alcance de los capítulos y actividades asociadas a cada hito, deben corresponder a lo indicado en el Anexo Técnico, y sus apéndices correspondientes, así como los que surjan con ocasión de los ajustes en el proyecto constructivo derivado del COMPONENTE 1.

NOTA 2: El Interventor verificará el avance obra y dejará constancia del porcentaje de avance, de acuerdo con la programación contenida en el mismo Cronograma de Obra. El avance en las obras y de sus capítulos que desarrolle el Contratista y que sea verificado por el Interventor deberá cargarse en el sistema de información BIM.

NOTA 3: El plazo máximo de cumplimiento de cada HITO se establecerá de acuerdo con la programación aprobada por la interventoría en el COMPONENTE 1.

NOTA 4: Todas las pólizas de los Subcontratos realizados para la ejecución del proyecto, se deberán constituir a favor del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HUSJD CONTRATO 057-2026– NIT 830.053.994-4**, a la **AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS**, a el **HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL - HUSJDM**, identificada con NIT 901.933.432-0 y al **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** identificado con NIT 900.474.727-4, adicionalmente, para el amparo de estabilidad de obra y responsabilidad civil extracontractual al Propietario del Predio, actualmente corresponde a la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ- FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD** identificada con NIT 800246953-2.

Los soportes para la gestión de pagos de esta forma son:

- Informe de ejecución de actividades del hito que se solicita sea pagado, debidamente revisado y aprobado por el interventor. En caso de que el informe presente observaciones, estas deberán ser corregidas por el CONTRATISTA y ser entregadas nuevamente al supervisor para su revisión y aprobación. La ANIM no recibirá facturas por fuera de las fechas máximas establecidas para recepción de estas, por errores o retardos en la entrega de documentación.
- Informe de ejecución de actividades del periodo facturado, debidamente revisado y aprobado por la interventoría, el cual deberá contener como mínimo las siguientes secciones y contenidos:
 - a. Introducción
 - b. Objetivos
 - c. Descripción general del contrato
 - d. Informe administrativo, el cual debe relacionar como mínimo bitácora de obra; correspondencia enviada y recibida; actas de comités de obra y mesas de trabajo; informes semanales del periodo; informes de especialistas realizados en el periodo
 - e. Informe Técnico, el cual debe relacionar como mínimo el avance de obra y financiero, actividades desarrolladas y programadas, registro fotográfico,
 - f. servicios públicos y trámites ante entidades, imprevistos de obra y diseños,
 - g. avance de planos As Built, ensayos y pruebas, reporte de lluvias y conclusiones y recomendaciones
 - h. Informe de topografía, el cual debe relacionar como mínimo actividades realizadas, control de asentamientos, registro fotográfico, control de asentamientos y conclusiones.
 - i. Informe de coordinación técnica, el cual debe relacionar como mínimo actividades realizadas, imprevistos identificados, ajustes realizados a planimetrías y relación de control de cambios de planimetrías y conclusiones y recomendaciones.

- j. Cronograma de proyecto, el cual debe relacionar como mínimo el estado de avance de todas las especialidades en tanto en sus componentes de COMPONENTE 1, así como de ejecución de obra por cada Item de intervención del proyecto, cargado en el sistema de información BIM.
 - k. Informe SST, el cual debe indicar como mínimo la relación de personal de obra tanto propio como de subcontratista, afiliaciones, planillas de seguridad social, paz y salvo de trabajadores, cumplimiento al plan de trabajo de SG-SST, gestión de peligros, programa de capacitaciones, plan de manejo del tráfico (PMT), equipos y maquinaria, plan de emergencia, estadísticas de seguridad, caracterización de AT, EL E IT y conclusiones y recomendaciones
 - l. Informe social, el cual debe relacionar como mínimo contextualización, actividades de gestión social
 - m. Programa de divulgación social y de participación, programa de acompañamiento de actividades técnicas y sociales en obra, actas de vecindad
 - n. Programa para la generación de empleo
 - o. Informe Ambiental, el cual debe relacionar como mínimo aspectos legales y normativos, requerimientos ambientales, manejo de las actividades constructivas, manejo integral de los residuos generados (RCD), manejo de residuos sólidos convencionales y especiales, manejo de sustancias químicas, gestión hídrica y un componente sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos referente al manejo de fauna y flora”.
 - p. Certificación de cumplimiento emitida por la interventoría.
- Soportes técnicos que evidencien el cumplimiento del hito (minutas de contratos, actas parciales, Reporte de avance BIM, memorias de cantidades de obra, certificados de calidad, o similares).
 - Certificación de encontrarse a paz y salvo en materia de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (06) meses, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso.
 - Paz y salvo de los pagos a proveedores y/o subcontratistas del hito a pagar, emitido por el subcontratista de obra y avalado por la INTERVENTORÍA.

B. TERMINACIÓN COMPONENTE 2.

Un pago por la suma equivalente al **DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (2,5%)** del valor de las actividades de obra incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, y de timbre), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, municipales o distritales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el cual se hará efectivo contra acta de recibo a satisfacción de la terminación del proyecto por parte del contratista entrega, recibo y aprobación por parte de la interventoría y las entidades competentes en materia de espacio público y recibo a satisfacción de los siguientes documentos:

- Acta de recibo a satisfacción por parte del Ministerio de Salud y/o El Hospital y/o el Operador final.
- Certificados de aprobaciones de las conexiones definitivas del servicio público de energía, acueducto y alcantarillado por parte de los prestadores de servicios.
- Programación preliminar de Obra Definitivos para la ejecución y la finalización del proyecto.
- Presupuesto de Obra Definitivos para la totalidad del proyecto
- Autorización de ocupación emitida por la autoridad competente.
- Informe final de ejecución de obra, el cual como mínimo deberá contener:

- Descripción y resumen de las actividades ejecutadas en desarrollo de la obra
- Documentación técnica de lo realizado: Bitácora de obra y Registro fotográfico final, incluido todo el registro filmico.
- Planos récord tipo definitivos de construcción de la totalidad del proyecto en pliego y en una escala reducida, pero legible. Deberá entregar según aplique, planos arquitectónicos de plantas por pisos, detalles y diseños adicionales, y aclaraciones a las que haya lugar, hidrosanitarios por pisos y esquema vertical y eléctricos por pisos y diagrama unifilar. Adicionalmente se deberá entregar entre otros, y en general todos planos necesarios, durante la adecuación de la obra.
- o Entrega de los manuales de funcionamiento y mantenimiento de todos los elementos suministrados y materiales usados.
- o Entrega de las garantías originales de los elementos y equipos suministrados.
- o Entrega de todos los documentos concernientes a la ejecución del contrato, memorias de cálculo, registro fotográfico, planos definitivos de construcción, modelo o planimetría actualizada (As Built) de acuerdo con la metodología de coordinación escogida.
- o Cierre de actas de vecindad, deberá ser igual el número de actas de vecindad suscritas al inicio.
- o Entrega del cierre de los trámites, gestiones y permisos ambientales requeridos durante la ejecución del contrato.
- o Entrega de las correspondientes garantías, conforme con la fecha de recibido a satisfacción de la obra, junto con el recibo que acredite su pago y previamente aprobadas.
- o Presupuesto final ejecutado, con cantidades de obra ejecutadas discriminadas por cada subcontrato de obra o suministros realizados con ocasión de la ejecución del proyecto.
- o Entrega de la liquidación de la totalidad de los subcontratos celebrados por el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del proyecto.

Todo lo anterior con la debida aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría.

C. LIQUIDACION

Un último pago por la suma equivalente al **DOS PUNTO CINCO POR CIENTO (2,5%)** del valor de las actividades de obra incluido el AIU, IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, estampilla pro Universidad Nacional de Colombia art 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013, Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fonsecon La Ley 1941 de 2018 prorrogó la vigencia de las Leyes 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, y de timbre), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, municipales o distritales, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, el cual se hará efectivo contra la Suscripción Acta de liquidación del contrato.

Todo los productos que deberán contar el respectivo recibo a satisfacción y aprobación por de la Interventoría mediante certificado emitido por esta y autorización de la Supervisión de la **ANIM**, para posterior pago por la **FIDUCIARIA DAVIBANK**, quien actúa exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HUSJD CONTRATO 057-2026**, en un plazo máximo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** siguientes a la radicación en la **FIDUCIARIA DAVIBANK**, quien actúa exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HUSJD CONTRATO 057-2026**.

Los soportes para la gestión de los pagos del **CONTRATO** son:

- Informe de ejecución de actividades y de uso de los recursos (cuando aplique) mensual del periodo que se solicita sea pagado, debidamente revisado y aprobado por el Interventor. En caso de que el informe, estas deberán ser corregidas por el Contratista y ser entregadas nuevamente al interventor para su revisión y aprobación. La ANIM no recibirán cuentas de cobro por fuera de las fechas máximas establecidas para recepción de estas, por errores o retardos en la entrega de documentación.
- Descripción y resumen de las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato.
- Acta de corte parcial de ejecución de obra correspondiente al periodo facturado, donde se evidencie la cantidad de obra total contratada, obra ejecutada en el periodo y acumulada hasta la fecha de corte.
- Memorias debidamente diligenciadas y claras donde se muestre la cantidad de obra ejecutada en el periodo a pagar.
- Documentación técnica de lo realizado: – Bitácora de obra – Plano récord de obra debidamente aprobados por la interventoría.
- Entrega del modelado record (As Built) de las actividades ejecutadas de acuerdo con la metodología establecida por el contratista y el BIM
- Registro fotográfico, incluido registro filmico de las grabaciones Time-Lapse y grabaciones aéreas.
- Soportes técnicos, administrativos, contables que soporten la ejecución o desarrollo de la actividad que se cobra.
- Certificación de cumplimiento emitida por la interventoría.
- Soportes técnicos que evidencien el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el periodo.
- Certificación de encontrarse a paz y salvo en materia de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (06) meses, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal acompañado del documento de identidad y JCC vigente del profesional de la contaduría pública, según sea el caso.
- Soportes de planillas de seguridad social del personal mínimo requerido y adicional.
- Todos los documentos relacionados en el correspondiente pago.

Nota 1: El **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta que los pagos se realizarán una vez se cuente con los recursos en **LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Nota 2: El Valor del presente **CONTRATO** se pagará de conformidad con la ejecución y aprobación de cada uno de los **HITOS DE PAGO** establecidos. No se pagarán actividades que no estén ejecutadas bajo las especificaciones técnicas de la obra y que hayan sido ejecutadas sin haber sido revisadas y aprobadas por la Interventoría de la Obra, razón por la cual,

tanto el **CONTRATISTA** como la **INTERVENTORÍA** deben ser expeditos en la presentación y aprobación respectivamente de dichas actividades.

Nota 3: Cualquier pago inherente al contrato se realizará previa presentación del respectivo informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión, el cual deberá acompañarse de las facturas con los siguientes soportes:

- Informe de ejecución de actividades del periodo facturado, debidamente revisado y aprobado por el interventor. En caso de que el informe presente observaciones, estas deberán ser corregidas por EL CONTRATISTA y ser entregadas nuevamente al supervisor para su revisión y aprobación. La ANIM no recibirá facturas por fuera de las fechas máximas establecidas para recepción de estas, por errores o retardos en la entrega de documentación.
- Informe de ejecución de actividades del periodo facturado, debidamente revisado y aprobado por la interventoría, el cual deberá contener como mínimo las siguientes secciones y contenidos:
 - Introducción
 - Objetivos
 - Descripción general del contrato
 - Informe administrativo, el cual debe relacionar como mínimo bitácora de obra; correspondencia enviada y recibida; actas de comités de obra y mesas de trabajo; informes semanales del periodo; informes de especialistas realizados en el periodo
 - Informe Técnico, el cual debe relacionar como mínimo el avance de obra y financiero, actividades desarrolladas y programadas, registro fotográfico, servicios públicos y trámites ante entidades, imprevistos de obra y diseños, avance de planos As Built, ensayos y pruebas, reporte de lluvias y conclusiones y recomendaciones
 - Informe de topografía, el cual debe relacionar como mínimo actividades realizadas, control de asentamientos, Registro fotográfico, control de asentamientos y conclusiones.
 - Informe de coordinación técnica, el cual debe relacionar como mínimo actividades realizadas, imprevistos identificados, ajustes realizados a planimetrías y relación de control de cambios de planimetrías y conclusiones y recomendaciones.
 - Cronograma de proyecto, el cual debe relacionar como mínimo el estado de avance de todas las especialidades en tanto en sus componentes de ESTUDIOS, DISEÑOS E INGENIERÍA DE DETALLE, así como de ejecución de obra por cada locación de intervención del proyecto.
 - Informe SST, el cual debe indicar como mínimo la relación de personal de obra tanto propio como de subcontratista, afiliaciones, planillas de seguridad social, paz y salvo de trabajadores, cumplimiento al plan de trabajo de SG-SST, gestión de peligros, programa de capacitaciones, plan de manejo del tráfico (PMT), equipos y maquinaria, plan de emergencia, estadísticas de seguridad, caracterización de AT, EL E IT y conclusiones y recomendaciones
 - Informe social, el cual debe relacionar como mínimo contextualización, actividades de gestión social
 - Programa de divulgación social y de participación, programa de acompañamiento de actividades técnicas y sociales en obra, actas de vecindad
 - Programa para la generación de empleo
 - Informe Ambiental, el cual debe relacionar como mínimo aspectos legales y normativos, requerimientos ambientales, manejo de las actividades constructivas, manejo integral de los residuos generados (RCD), manejo de residuos sólidos convencionales y especiales, manejo de sustancias químicas, gestión hídrica y un componente sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos referente al manejo de fauna y flora”.
- Soportes técnicos, administrativos, contables que soporten la ejecución o desarrollo de la actividad que se cobra.

- Certificación de encontrarse a paz y salvo en materia de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales durante los últimos seis (06) meses, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal según sea el caso.
- Soportes de planillas de seguridad social del personal.
- Paz y salvo de los pagos a proveedores y/o subcontratistas del periodo anterior facturado, emitido por el subcontratista de obra y avalado por la INTERVENTORÍA.
- Y demás que sean aplicables según la naturaleza del pago a efectuar.

Nota 4: El **CONTRATISTA** deberá presentar para revisión y aprobación de la interventoría, su factura del periodo de corte con sus respectivos soportes, dentro de los PRIMEROS TRES (3) DÍAS HÁBILES DE CADA MES. En caso de no ser aprobada la factura, la supervisión hará su devolución a través de comunicación formal al Contratista, informando los motivos que originaron dicha devolución. Todas las facturas se cancelarán dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la radicación en la **FIDUCIARIA DAVIBANK**, quien actúa exclusivamente como vocera y administradora **DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**, previa aprobación por parte de la interventoría del contrato.

Nota 5: El **CONTRATISTA** deberá presentar a la **ANIM** con la aprobación del Interventor, la estimación proyectada del respectivo pago, QUINCE (15) días calendario antes de su radicación, con el fin de que el Ministerio de Salud pueda realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el traslado de los recursos, de acuerdo con los lineamientos, plazos y metodología establecidos por el Ministerio de Salud sobre este asunto, quien es el directo responsable de esta gestión de los recursos ante este Ministerio. La gestión deberá acompañarse con los siguientes soportes:

- Certificación de proyección de avance financiero emitida por la interventoría y avalada por la Supervisión de la ANIM.
- Pre-factura
- Proyecto de Acta parcial del periodo.
- Proyecto de Informe mensual de Obra.
- Acta de relación de pagos del periodo proyectado

Nota 6: La **ANIM** no recibirá facturas o cuentas de cobro por fuera de las fechas máximas establecidas para recepción de estas, por errores o retardos en la entrega de la documentación.

Nota 7: En el caso que el **CONTRATISTA** incurra en retrasos, demoras y afectaciones que impacten en mayores permanencias imputables a este, el **CONTRATISTA** deberá asumir y pagar los sobrecostos generados por la mayor permanencia de la Interventoría y la Supervisión Técnica Independiente.

Adicionalmente, se deja constancia que, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos existentes en los fideicomisos fuentes de pago para la contratación.

5. **Modifíquese el numeral 1.4 VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y FUENTE DE LOS RECURSOS 1.4.1 VALOR el cual quedará de la siguiente manera:**

1.4 VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y FUENTE DE LOS RECURSOS

Que para establecer los valores estimados para adelantar la presente contratación inicialmente se recurrió a la solicitud de cotizaciones, pero se identificó que solo se recibió una cotización con valores elevados que finalmente no permitía tener información clara respecto al comportamiento del mercado, por ello fue necesario recurrir a los valores históricos actualizados, los cuales dan un estado actual del sector, dicho criterio se acogió de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Manual Operativo, que contempla:

“(…) Para la estimación del valor del contrato, la ANIM podrá emplear diferentes mecanismos entre los cuales se encuentra:

- a) Solicitud de cotizaciones.
- b) Precios históricos.
- c) Precios de referencia obtenidos de contrataciones adelantadas por otras entidades públicas etc.
- d) El presupuesto estimado por el Consultor de los Estudios y Diseños, para los contratos de obra, si aplica. (…)

1.4.1 VALOR

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto del contrato derivado del presente proceso de selección, un presupuesto total estimado de hasta **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TRECE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 292.914'398.255,13)** incluido AIU, el IVA y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones (como son entre otros, Estampilla Pro universidad Nacional de Colombia - Art. 6 Ley 1106 de 2006 y Ley 1697 de 2013- y Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON - Leyes 1941 de 2018, 418 de 1997, 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, impuesto de timbre de conformidad con la reglamentación vigente y los demás impuestos aplicables) establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, costos directos e indirectos, que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del CONTRATO con cargo del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD HUSJD CONTRATO 057-2026**, igualmente incluye los ajustes debido a las variaciones de los precios por el cambio de año hasta la fecha de terminación del contrato. Este valor está en precios corrientes de cada vigencia.

El presupuesto oficial del contrato contempla una indexación proyectada hasta el año 2029, calculada con base en el flujo de caja de inversión y en la mediana de la “Encuesta Mensual de Expectativas de Analistas Económicos (EME)” publicada por el Banco de la República, considerando los siguientes porcentajes: 6,37% para 2027, 4,82% para 2028 y 4,70% para 2029

(…)”

6. Modifíquese el numeral 8 PROYECTO DE MINUTA DE CONTRATO – CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO el cual quedará de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO

“(…)”

Nota 2: No serán tenidas en cuenta para la evaluación y asignación del puntaje, las postulaciones económicas en las que el TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO sea inferior al 95% del presupuesto estimado de los componentes correspondientes para el presente proceso, por esta razón, serán **RECHAZADAS**.

(...)

Nota 4: FORMULA DE REAJUSTE: Que el reajuste del precio constituye una medida autorizada por la ley, y analizada por la jurisprudencia cuyo propósito es que, durante la ejecución de los contratos, se mantenga la equivalencia prestacional acordada y procuren preservarse, en orden a ello, las condiciones económicas y técnicas existentes en el momento de presentación de la propuesta o de celebración de la contratación respectiva. Por lo cual, el valor del contrato aquí establecido se actualizará anualmente solamente para el COMPONENTE 2 y únicamente en los casos en que se varíen los porcentajes de indexación estimados para cada una de las vigencias, para inversiones en obra futura, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4 VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y FUENTE DE LOS RECURSOS de los Términos de referencia, de la siguiente manera:

Que el reajuste del precio constituye una medida autorizada por la ley, y analizada por la jurisprudencia cuyo propósito es que, durante la ejecución de los contratos, se mantenga la equivalencia prestacional acordada y procuren preservarse, en orden a ello, las condiciones económicas y técnicas existentes en el momento de presentación de la propuesta o de celebración de la contratación respectiva. Por lo cual, el valor del contrato aquí establecido se actualizará anualmente solamente para el COMPONENTE 2 y únicamente en los casos en que se varíen los porcentajes de indexación estimados para cada una de las vigencias, para inversiones en obra futura, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1.4 VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION Y FUENTE DE LOS RECURSOS de los Términos de referencia, de la siguiente manera:

Los valores de los ítems del presupuesto de obra entregado por el contratista y aprobado por la interventoría estarán sujetos a reajuste en enero de cada año. El cálculo se realizará aplicando la siguiente fórmula polinómica:

$$P_n = P_o \times [A\left(\frac{I_n}{I_o}\right) + B\left(\frac{M_n}{M_o}\right) + C\left(\frac{S_n}{S_o}\right) \dots]$$

Donde P_n es el precio actualizado, P_o el precio base, e I, M, S y subsiguientes corresponden a los 8 grupos de costos del Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – ICOCED certificados por el DANE para el dominio geográfico: Bogotá_Cundinamarca AR.

En ningún caso, el reajuste final del contrato para todas las vigencias deberá superar el 3% adicional del valor total del Componente 2."

7. Modifíquese el numeral 8 PROYECTO DE MINUTA DE CONTRATO – CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA el cual quedará de la siguiente manera:

CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA: El plazo de ejecución del **CONTRATO** será hasta el 12 de diciembre de 2029, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, el plazo de cada componente se describe a continuación:

COMPONENTE 1: Iniciará su ejecución, a partir de la firma del acta de inicio, lo cual deberá realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización de los requisitos de ejecución. La duración de esta etapa será hasta de OCHO (8) MESES

COMPONENTE 2: La duración de este componente se estima en CUARENTA (40) MESES, el inicio de esta etapa no está supeditado a la finalización del COMPONENTE 1, lo cual solo podrá ser aprobado y avalado por la **INTERVENTORIA**, sin embargo, no podrá exceder la duración estimada del contrato, es decir, hasta el 12 de diciembre de 2029.

El plazo previsto del COMPONENTE 1 y COMPONENTE 2, podrán modificarse de común acuerdo entre LAS PARTES con la debida justificación, en términos de necesidad y conveniencia, debidamente aprobada por la Interventoría y el Supervisor del contrato, no obstante, esta modificación está supeditada al plazo de la vigencia de la Licencia de Construcción.

Dicha modificación deberá hacerse por escrito, a través de un documento firmado entre LAS PARTES denominado “**OTROSÍ**”, el cual hará parte del CONTRATO.

8. **Modifíquese el numeral 3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE - REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA el cual quedará de la siguiente manera:**

3.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADMISIBLE

(...)

REGLAS COMUNES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

(...)

Nota 2: Para efectos del presente proceso de selección, se entenderá por Bienes de Interés Cultural (BIC) aquellas edificaciones, inmuebles, sectores o conjuntos urbanos que cuenten con declaratoria, reconocimiento o protección patrimonial por parte de la autoridad competente, conforme a la normatividad vigente aplicable en el país donde se encuentre localizado el bien.

En el territorio colombiano, dicha condición corresponderá a lo previsto en el literal b) del artículo 4 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 1185 de 2008, así como las demás normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, conforme a las cuales se consideran Bienes de Interés Cultural los bienes materiales declarados como monumentos, áreas de conservación histórica, arqueológica o arquitectónica, conjuntos históricos u otras categorías equivalentes de protección patrimonial definidas por las autoridades competentes.

Para proyectos ejecutados en el exterior, se aceptará experiencia relacionada con edificaciones o inmuebles que cuenten con una figura equivalente de protección patrimonial, declaratoria monumental, conservación histórica, protección arquitectónica o categoría análoga, de conformidad con la legislación vigente del respectivo país al momento de ejecución del proyecto acreditado.

En estos casos, el proponente deberá aportar documentación expedida por la autoridad competente del país correspondiente, mediante la cual se certifique o evidencie la condición de protección patrimonial del inmueble intervenido. Dicha acreditación podrá realizarse mediante actos administrativos, certificados oficiales, registros patrimoniales, inventarios nacionales o territoriales, fichas oficiales de catalogación, declaratorias monumentales o documentos equivalentes que permitan verificar la condición patrimonial del bien y la competencia de la entidad emisora.

La entidad contratante verificará la razonabilidad y equivalencia de la figura de protección patrimonial acreditada frente al régimen de Bienes de Interés Cultural aplicable en Colombia, sin que ello implique exigir identidad normativa entre los distintos ordenamientos jurídicos nacionales.

(...)"

9. **Modifíquese el numeral 7.2 COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO el cual quedará de la siguiente manera:**

7.2 COSTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

"(...)

Nota 1: El pago de las expensas que se requiera realizar a la curaduría urbana para el trámite de la licencia de construcción del proyecto será realizada directamente desde los patrimonios autónomos."

10. **Modifíquese el numeral 7.8 GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO y 8 PROYECTO DE MINUTA DE CONTRATO , CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO. EL CONTRATISTA el cual se le agregan las siguientes notas:**

GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO

(...)

NOTA 1. La compañía o compañías de seguros que suscriban las garantías de seriedad y cumplimiento, aceptan y reconocen el pago de la cláusula penal, multas y demás sanciones que puedan derivarse del eventual incumplimiento del contrato.

NOTA 2. Las pólizas anteriormente descritas podrán constituirse de acuerdo con las fases dispuestas para el proyecto.

NOTA 3. En caso de que se presenten para aprobación coaseguros, deberá cumplirse la aceptación en la póliza o carátula que se presente.

11. Modifíquese el numeral 3.5. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, el cual quedará de la siguiente manera:

3.5. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera del postulante será verificada con base en la información que se encuentre consignada en el Certificado de Inscripción del Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme.

Para el caso de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, se deberá tener en cuenta la Nota No. 5 del presente numeral.

Para el cálculo de los indicadores de los postulantes de estructuras plurales se tendrá en cuenta la información financiera y participación de cada integrante del oferente plural, el cual se realizará de forma ponderada y suma de componentes. Se verificarán los siguientes requisitos:

INDICADOR	PARÁMETRO EXIGIDO	FÓRMULA POSTULANTE INDIVIDUAL	FÓRMULA POSTULANTE PLURAL
CAPACIDAD FINANCIERA			
Índice de Liquidez	$LIQ \geq 1.3$	$LIQ = AC / PC$	$\frac{\sum (AC_i \times \%I)}{\sum (PC_i \times \%I)}$
Nivel de Endeudamiento	$NE \leq 0,75$	$NE = PT / AT$	$\frac{\sum (PT_i \times \%I)}{\sum (AT_i \times \%I)}$
Razón de cobertura de intereses	$RCI \geq 1.5$	$RCI = UO / GI$	$\frac{\sum (UO_i \times \%I)}{\sum (GI_i \times \%I)}$
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 31% del presupuesto oficial estimado: \$90.803.463.459	$CT = AC - PC$	$\sum (AC_i \times \%I) - \sum (PC_i \times \%I)$
Patrimonio	Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial estimado: \$87.874.319.476	$Patrimonio = AT - P$ T	$\sum (AT_i \times \%I) - \sum (PT_i \times \%I)$
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad del Patrimonio	$RP \geq 0,05$	$RP = UOP$	$\frac{\sum (UO_i \times \%I)}{\sum (Pi \times \%I)}$
Rentabilidad del Activo	$RA \geq 0,02$	$RA = UOAT$	$\frac{\sum (UO_i \times \%I)}{\sum (AT_i \times \%I)}$
CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION			
K de contratación	\$95.289.497.447	$CO^*[(E+CT+CF) / 100] - SCE$	$CO^*[(E+CT+CF) / 100] - SCE1 + CO^*[(E+CT+CF) / 100] - SCE2$

Donde,

LIQ: Índice de Liquidez

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

ACi: Activo Corriente de cada uno de los integrantes del postulante.

PCi: Pasivo Corriente de cada uno de los integrantes del postulante.

NE: Nivel de Endeudamiento.

PT: Pasivo Total

AT: Activo Total

PTi: Pasivo Total de cada uno de los integrantes del postulante.

ATi: Activo Total de cada uno de los integrantes del postulante.

%I: Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del postulante.

RCI: Razón de cobertura de intereses.

UO: Utilidad Operacional

GI: Gastos por intereses

UOi: Utilidad Operacional de cada uno de los integrantes del Postulante.

GIi: Gastos por intereses de cada uno de los integrantes del Postulante.

RP: Rentabilidad del patrimonio.

P: Patrimonio

UO: Utilidad Operacional

Pi: Patrimonio de cada uno de los integrantes del postulante

RA: Rentabilidad del activo.

UO: Utilidad Operacional

P: Patrimonio

CT: Capital de Trabajo

AC: Activo Corriente

PC: Pasivo Corriente

≥ Mayor o igual que

≤ Menor o igual que

Nota 1: La Razón de Cobertura de Intereses (RCI) es indeterminado cuando la cuenta de Costos Financieros (gastos de interés) es igual a \$0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras.

Nota 2: Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero (\$0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Nota 3: En caso de estar interesado en presentar postulación bajo ESTRUCTURA PLURAL, deberá tener en cuenta que Ninguno de los integrantes de la estructura plural podrá tener participación en menos del 40% de los indicadores de "Capital de trabajo" y "Patrimonio"

establecidos en el numeral 2.3. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Nota 4: No es posible acreditar la capacidad financiera del postulante con la que poseen otras personas distintas de este.

Nota 5: Los postulantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en la siguiente forma:

Los postulantes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

- A. El estado de situación financiera (balance general y estado de resultado), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) en copia simple con traducción al castellano.
- B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión, el cual será evaluado financieramente.

Los valores deben:

- (i) Presentarse en pesos colombianos y convertirse a la tasa de cambio vigente en la fecha de corte
- (ii) Estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen y
- (iii) Los postulantes extranjeros solamente deberán presentar los documentos expedidos en el exterior en copia simple y en idioma español al momento de presentar la postulación, sin embargo, al postulante que se le acepte la oferta deberá previo a la suscripción del CONTRATO y máximo dentro de CINCO (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, presentarlos de acuerdo con el numeral denominado DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR contenido en los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

La capacidad financiera del postulante extranjero sin sucursal en Colombia se acreditará con los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2025 acompañado del Informe de Auditoría salvo que se acredite en debida forma, que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en estos TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Nota 6: El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Selección incluirá los factores de Experiencia (E), Capacidad Financiera (CF), Capacidad Técnica (CT), Capacidad de Organización (CO) y los Saldos de los CONTRATOS en Ejecución, según la siguiente fórmula:

$$\text{Capacidad Residual del Postulante} = CO * [(E + CT + CF) / 100] - SCE$$

A cada uno de los factores se le asigna el siguiente puntaje máximo:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
Experiencia (E)	120
Capacidad Financiera (CF)	40
Capacidad Técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

AÑOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de vida del postulante
Menos de un (1) año	USD 125.000

Si los ingresos operacionales del postulante con uno (1) o más años de información financiera son menores a USD125.000, la Capacidad de organización (CO) del postulante es igual a USD125.000. Se tendrá en cuenta la TRM de los estados financieros certificada por la Superintendencia Financiera al 31 de diciembre de 2025.

Experiencia (E):

La experiencia (E) del postulante para propósitos de la Capacidad Residual es acreditada por medio de la relación entre:

El valor total en pesos de los CONTRATOS relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el postulante en el RUP en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y El presupuesto oficial estimado del Proceso de Selección. La relación indica el número de veces que el postulante ha ejecutado CONTRATOS equivalentes a la cuantía del Proceso de Selección objeto de la acreditación de la Capacidad Residual. La siguiente fórmula describe lo anterior:

$$\text{Experiencia} = \text{Valor total CONTRATOS RUP} / (\text{Presupuesto estimado} \times \text{Porcentaje de participación en el proceso})$$

El cálculo del factor de experiencia (E) para efectos de la Capacidad Residual de un miembro de un postulante plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Selección objeto del cálculo de la Capacidad Residual. Si el postulante no es plural no hay lugar a porcentaje.

Para acreditar el factor de experiencia (E), el postulante debe diligenciar el formato correspondiente al FORMULARIO 12. CONTRATOS INSCRITOS EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72, el cual debe contener los CONTRATOS inscritos en el RUP en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV.

Las personas jurídicas con existencia inferior a tres (3) años, pueden acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes.

El puntaje asignado al factor de experiencia (E) se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor A	Menor o igual A	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Capacidad Financiera (CF):

La capacidad financiera (CF) se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del postulante con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla: Mayor A Menor o igual A Puntaje

Mayor A	Menor o igual A	Puntaje
0,00	0,50	20
0,50	0,75	25
0,75	1,00	30
1,00	1,50	35
1,50	Mayores	40

El índice de liquidez del postulante se verifica con el RUP. Si el postulante no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor que se inscribieron en el RUP.

Capacidad Técnica (CT):

La capacidad técnica (CT) se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la arquitectura, ingeniería y especialidades (eléctricos, hidrosanitarios, etc.) vinculados mediante una relación laboral o contractual conforme a la cual desarrollen actividades relacionadas directamente a la construcción.

Para acreditar la capacidad técnica (CT) el postulante debe diligenciar el Formato correspondiente al FORMULARIO 12. CONTRATOS INSCRITOS EN EL RUP EN EL SEGMENTO 72. El puntaje de la capacidad técnica (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE):

El postulante debe presentar un certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el postulante está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Tercero del Artículo 3 de la Ley 43 del 13 de diciembre de 1990, el cual contenga la lista de los CONTRATOS en Ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando:

- El valor del CONTRATO;
- El plazo del CONTRATO en meses;
- La fecha de inicio de las obras objeto del CONTRATO, día, mes, año;
- Si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del postulante que presenta el certificado;
- Si el CONTRATO se encuentra suspendido, y si es así, la fecha de suspensión. Si el postulante no tiene CONTRATOS en Ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia.

La información debe relacionarse según lo establecido en el FORMULARIO 9. SALDO DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN PARA EL CÁLCULO DE FACTOR RESIDUAL que se encuentra en el presente documento.

El cálculo del Saldo de los CONTRATOS en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del CONTRATO dividido por el plazo de CONTRATO y si el CONTRATO es ejecutado por una estructura plural por la participación del postulante en

el respectivo CONTRATISTA. Si el número de días por ejecutar en un CONTRATO es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del CONTRATO en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

Si un CONTRATO se encuentra suspendido, el cálculo del Saldo del CONTRATO en Ejecución de dicho CONTRATO debe calcularse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a ejecutarse en la fecha de la presentación de la postulación del Proceso de Selección. El Decreto 791 de 2014 se refiere a los CONTRATOS para ejecutar obras civiles bien sean suscritos con Entidades Estatales, entidades privadas, incluyendo los CONTRATOS para ejecutar obras civiles en desarrollo de CONTRATOS de concesión. Lo anterior puesto que la capacidad del CONTRATISTA para acometer nuevas obras es afectada tanto por los CONTRATOS públicos como los privados. Igualmente, se refiere a los CONTRATOS suscritos por el postulante como aquellos suscritos por consorcios, uniones temporales o sociedades de propósito especial en las cuales participe el postulante.

- Postulantes extranjeros sin sucursal en Colombia:

Los postulantes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

Capacidad de organización y financiera: Deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El postulante y el DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el postulante y el DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

Experiencia: Deben presentar el FORMULARIO 3. RELACIÓN EXPERIENCIA ADMISIBLE que hace parte del presente documento como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del postulante, se debe presentar en la moneda legal del país en el cual fue contratado y adicionalmente en pesos colombianos, teniendo en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el postulante y el DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera. El postulante debe aportar copia de los CONTRATOS ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

El cálculo del Saldo de los CONTRATOS en Ejecución debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del CONTRATO dividido por el plazo del CONTRATO expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del CONTRATO y si el CONTRATO es ejecutado por una estructura plural por la participación del postulante en el respectivo CONTRATISTA. Si el número de días por ejecutar en un CONTRATO es superior a 12 meses, es decir 360 días, el Saldo del CONTRATO en Ejecución solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

La capacidad financiera del Postulante extranjero sin sucursal en Colombia se acreditará con los estados financieros debidamente auditados y dictaminados con corte a 31 de diciembre de 2025 acompañado del Informe de Auditoría salvo que se acredite en debida forma, que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en estos Términos de Referencia.

Pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre de 2025 suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que:

- a. La información financiera presentada a la FIDUCIARIA DAVIBANK, quien actúa exclusivamente como vocera y administradora DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y
- b. el postulante en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

- Capacidad Residual de Contratación de un postulante plural:

El postulante será habilitado si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). La Capacidad Residual de un postulante plural será la suma de la Capacidad Residual de cada uno de sus integrantes.

12. Modifíquese el FORMULARIO No. 2, POSTULACIÓN ECONÓMICA el cual quedará de la siguiente manera:

Concepto	VALOR POR COMPONENTE		Valor TOTAL COP
<i>“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS E INGENIERÍA DE DETALLE PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, MODIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA Y AMPLIACIÓN, ASÍ COMO LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL, BAJO EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO”</i>	COMPONENTE 1 - Estudios y diseños:		\$ 0
	Valor	\$ 0	
	IVA (19%)	\$ 0	
	Subtotal Componente 1	\$ 0	
	COMPONENTE 2 - Construcción		
	Fase 1 – Edificio Central	\$ 0	
	Fase 2 – Sótano Técnico	\$ 0	
	Subtotal Directos	\$ 0	
	Subtotal Componente 2	\$ 0	
	Utilidad Prevista (___%)	\$ 0	
	IVA (Sobre utilidad prevista)	\$ 0	

En el drive del proceso de publicará el **FORMULARIO No. 2, POSTULACIÓN ECONÓMICA V_02**